



Al responder cite este número:
20212210598071

Bogotá D.C., 28-04-2021

Señor

CARLOS ALVAREZ

Correo electrónico: calavarezg1985@hotmail.com

Asunto: Respuesta al radicado No. 20213200765202 del 26 de abril de 2021.

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC recibió la comunicación radicada con el número relacionado en el asunto, por medio de la cual usted manifiesta lo siguiente:

(...)El pasado 13 de abril del 2021, fue realizada la publicación de los puntajes definitivos en virtud de los cuales se va a proveer las vacantes correspondientes a la OPEC No. 70330, correspondiente a la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla. Desde entonces, se cuenta con la información indispensable para conformar la lista de elegibles respectiva, sin embargo hasta la fecha no se ha emitido pronunciamiento alguno.

En razón de lo anterior, solicito respetuosamente que se proceda con prontitud a emitir el acto administrativo conformador de la lista de elegibles para el cargo relacionado.

A quienes hemos aspirado a competir por obtener este empleo a través del mérito para con ello procurarnos el sustento propio, nos ha tocado esperar un lapso ostensiblemente mayor del resto de vacantes ofertadas en el proceso respectivo, debido a las actuaciones administrativas que interrumpieron el curso normal del trámite.

En la actualidad, aquellos que hoy ocupan los cargos a proveer en calidad de provisionales, se encuentran interponiendo deliberadamente acciones de tutela infundadas e irrazonables con la finalidad de torpedear la labor que en buena forma ejerce la Comisión del Servicio Civil. No obstante, debe recordarse que tales actuaciones no tienen la capacidad para incidir en la suspensión del proceso, debido a que en justa interpretación, los jueces de tutela se han abstenido de avalar las peticiones dilatorias en tal sentido orquestadas por los mismos.

A día de hoy, no hay obstáculo alguno que impida elaborar la lista de elegibles respectiva, toda vez que no hay impedimentos administrativos o judiciales que conduzcan a una determinación en sentido contrario.

Por lo anterior, pido con el debido respeto, señores Comisionados, sírvanse a emitir la lista de elegibles respectiva con la mayor prontitud posible, haciendo imperar de esta forma la plausible labor desarrollada desde sus despachos en defensa del mérito como instrumento de acceso al servicio público.

Adicionalmente, solicito me sea informada la fecha en la cual se proferirá la respectiva lista de elegibles correspondiente a la OPEC 70330 - convocatoria territorial norte. (Sic) (...)

En atención a su petición, es necesario indicar que conforme lo establecido en los Acuerdos Rectores de las Convocatorias, el artículo 4 describen las diferentes etapas de la convocatoria de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4º. ESTRUCTURA DEL PROCESO. El presente proceso de selección tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Adquisición de Derechos de participación e Inscripciones.
3. Verificación de Requisitos Mínimos.
4. Aplicación de pruebas
 - 4.1 Pruebas de competencias básicas
 - 4.2 Prueba de competencias funcionales
 - 4.3 Prueba de competencias comportamentales
 - 4.4 Valoración de antecedentes
5. Conformación de listas de elegibles
6. Periodo de prueba.

Así las cosas, en cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos de la Convocatoria de los Procesos de Selección No. 752, 758, 768 y 771 de 2018, de la Convocatoria Territorial Norte y a la Resolución No. 20202020084315 del 12 de agosto de 2020, por la cual se decidió dejar sin efectos la Prueba de Competencias Funcionales TEC001, aplicada por la Universidad Libre el 1 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Libre, se citó a presentar la prueba de competencias funcionales a los aspirantes admitidos en los empleos identificados con el código OPEC 20616, 70330, 72678, 78272 Y 78273, el día 7 de febrero de 2021.

En ese contexto, los resultados de la prueba de competencias Funcionales aplicadas el 7 de febrero de 2021 a los mencionados empleos, fueron publicados el día 17 de febrero de 2021, asimismo, el día 18 de marzo de 2021, se publicaron las respuestas a las reclamaciones de quienes hicieron uso de ese derecho y los respectivos resultados definitivos.

Por consiguiente, continuando con las fases del proceso de selección, el día 23 de marzo de 2021, se publicaron los resultados de la Prueba de Valoración de Antecedentes de los aspirantes que aprobaron las pruebas escritas eliminatorias de competencias Básicas y Funcionales, inscritos en los empleos identificados con el código OPEC 20616, 70330, 72678, 78272 y 78273 y el día 13 de abril de 2021, a su vez, fueron publicadas las respuestas a las reclamaciones presentadas frente a los resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes.

De otra parte, para su información sobre la OPEC No. 70330, recaen las siguientes acciones de tutela:

RAD.	ACCIONANTE	JUZGADO	FALLO 1ª INSTANCIA	FECHA FALLO	IMPUGNACIÓN	ESTADO
2021-00062	LUIS ALEXANDER MAESTRE VARGAS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR	NIEGA - DECLARA IMPROCEDENTE	15/04/2021		
2021-00101	ESPERANZA CATALINA LUBO FRITZ	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	NIEGA - DECLARA IMPROCEDENTE	15/04/2021	CONCEDE	EN TRAMITE
2021-00011	RICARDO GASTELBONDO	JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	NIEGA - DECLARA IMPROCEDENTE	27/04/2021		DENTRO DE LOS TERMINOS PARA PRESENTAR IMPUGNACION
2021-00142	BREINER LEONARDO GOMEZ CUADRO	JUZGADO NOVENO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA	NIEGA - DECLARA IMPROCEDENTE	26/04/2021		DENTRO DE LOS TERMINOS PARA PRESENTAR IMPUGNACIÓN

Adicionalmente, es preciso señalar que la Comisión Nacional del Servicio Civil respetuosa y garante de las decisiones judiciales, se encuentra a la espera de los pronunciamientos de las Autoridades Judiciales frente a las acciones constitucionales que recaen sobre la OPEC No. 70330, una vez se encuentren debidamente notificadas y ejecutoriadas las referidas acciones, la CNSC dará lugar a la comunicación y publicación de la correspondiente lista de elegibles.

Por lo tanto, lo invitamos a que esté consultando de manera frecuente, los actos administrativos a través de los cuales se conforman las listas de Elegibles, se publicarán y estarán disponibles para su consulta en el siguiente enlace <https://bnle.cnsc.gov.co/BNLElegiblesListas/faces/consultaWebLE.xhtml>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud manifestándole que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente,



HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA
Gerente de Convocatoria Territorial Norte
Despacho Comisionado Jorge. A. Ortega Cerón.

*Proyectó: Juan Manuel Triana Castillo – Contratista Profesional de la Convocatoria
Revisó Nathalia Rodríguez – Líder jurídica de la Convocatoria*